



A C T A No. 2

COMITÉ DE CONCILIACIÓN EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ EAAE – ESP

**REUNION
FECHA**

**EXTRAORDINARIA
ENERO 19 DE 2007**

**MIEMBROS
PARTICIPANTES
DEL COMITÉ**

LUIS FERNANDO TAFUR GALVIS
Gerente Jurídico
ROSA ELVIRA GOMEZ LUGO
Secretaria General
LUIS JAVIER CLEVES GONZÁLEZ
Director Operación Económica
OSCAR GARCÍA POVEDA
Gerente Sistema Maestro

INVITADOS

LUIS EDUARDO SILVA PACHÓN
División Mantenimiento Red Matriz
MARCELA RODRÍGUEZ
Abogada Gerencia Jurídica

**APODERADO
DE LA
E.A.A.B. ESP.**

JOSÉ ALFONSO QUINTERO PINILLA
Abogado de la Dirección de Representación
Judicial y Actuación Administrativa

En Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2007, siendo las nueve y media de la mañana (9:30 a.m.), se hicieron presentes en la Sala de Juntas de la Gerencia Jurídica, los miembros participantes del Comité e invitados antes mencionados. Se deja constancia que la doctora Olga Lucía Moreno González – Directora de Asesoría Legal, el doctor Gonzalo Reyes Torres – Director Control Interno y el doctor Luís Hernán Ulchur Collazos – Secretario Técnico del Comité de Conciliación, no asistieron al Comité.

**ACTA # 2
ENERO 19 DE 2007
COMITÉ DE CONCILIACIÓN**

2202

Así mismo se deja constancia que la doctora Liliana Ovalle Fierro, delegada del Ministerio del Interior y de Justicia no asistió al Comité.

Comienza la reunión con la verificación del quórum.

Acto seguido se da lectura al orden del día.

ÚNICO CASO

Acción Popular de HERNANDO BLANCO GARCIA vs. E.A.A.B ESP. Abogado – José Alfonso Quintero Pinilla.

El señor manifiesta en la relación de los hechos que el río tunjuelito, a la altura de la diagonal 49 sur con carrera 61, dice que existió fuente que se había hecho por las vías férreas y por ahí transitaba la gente, pero el IDU después hizo un puente peatonal en concreto el cual está funcionando perfectamente. Pero como el IDU no tumbó el antiguo puente de la carrilera, la gente se ha seguido pasando por allí y relata como una persona al caer falleció por ese puente.

Pero dice, que también es una situación de riesgo, un tubo que atraviesa el río que es del Acueducto y que allí las personas pasan de un lado para otro. Nosotros, frente a la acción contestamos que no es ninguna responsabilidad del Acueducto, que no hay una legitimidad de la causa por pasiva, en la medida en que nosotros no tenemos por qué estar pendientes de que la gente utilice nuestro tubo indebidamente. Es responsabilidad de cada cual pasarse por el tubo.

El juez solicita que hagamos alguna medida de prevención y de seguridad para el efecto, entonces, desde el punto de vista, la contestación de la demanda nosotros no aceptamos ninguna responsabilidad. No obstante, como el día lunes se va a llevar a cabo a las nueve de la mañana la Audiencia de Pacto de Cumplimiento, el objeto de esta reunión es mirar a ver si nosotros podemos de todas formas, a pesar de la respuesta de la demanda, llevar alguna solución al Juzgado.

Al respecto, solicito al Ingeniero Luís Eduardo nos comente si aparte de que nosotros como empresa no aceptamos ninguna

responsabilidad, de todas formas pudiésemos hacer algo para colaborarle a la comunidad. Nosotros podemos decir que no tenemos ninguna responsabilidad, pero no obstante si de aquí a mañana alguien se pasa por ese tubo y se cae, incluso hasta el Juez se pronuncia, podría considerarse responsable.

El doctor Luís Eduardo Silva Pachón manifiesta: Les cuento cual es la situación. Ahí pasa la línea de 78 pulgadas la Tibitoc Casa Blanca, es el agua que trae a través de la tubería que viene por la autopista Norte, sigue por la Avenida Boyacá y termina en el tanque Casa Blanca y alimenta los sectores de Engativa, Fontibón, Kennedy y Bosa. Estuve leyendo parte del documento que el doctor Quintero me dio ayer y dice que la empresa es negligente porque no le hace mantenimiento ni nada al tubo, en cuanto a esto, pienso que nosotros de todas formas este año ya sacamos un proceso para la rehabilitación de ese tramo de tubería, o sea, mirándolo desde el punto de vista Acueducto un proceso para la consultoría y los diseños detallados que costó mil veintiún millones de pesos (\$1.021.000.000) M/CTE.

La tubería en la parte norte de la calle 80 hacia Tibitoc ya fue rehabilitada, quedó un tramo muy pequeño allá, entonces vamos a aprovechar en esta consultoría vamos a estudiar de la calle 80 hasta el tanque Casablanca y un tramo en un sector que se llama CLUBES delante de la calle 220, tramo pequeño que quedó pendiente en la primera rehabilitación entonces aquí se completa, en cifras estamos hablando de una línea de cincuenta y tres kilómetros de los cuales 31 kilómetros están rehabilitados, están pendientes 22 kilómetros que es lo que se va a hacer ahora, entonces en la parte que ellos mencionan que la empresa es negligente, no lo es tan cierto, cuando ya hay hecho términos de referencia y hay un contrato en este momento para el estudio detallado y específicamente respecto a que la gente pase o no pase, pienso que el tubo rehabilitado o sin rehabilitar la gente va a seguir pasando.

Como compromisos, nosotros como área, con Mauricio Jiménez estuvimos hablando con el Director y pensamos construirle un muro en concreto a los dos costados del río Tunjuelo para evitar que la gente físicamente se pase por el tubo. No quiere decir que un tipo no pueda encaramarse y matarse allí y ahogarse en el río.

De todas formas si no hacemos nada, pues ahí si nos dicen con estos antecedentes que fuimos negligentes y que no pusimos un aviso informando que era peligroso, pienso que más que aviso hay que colocarle un muro en concreto con un contratista de obra nuestra, lo estaríamos haciendo en un tiempo máximo de sesenta días, puede ser que lo hagamos en veinte días, pero para darnos un tiempo prudencial. Estaríamos iniciando en ocho o quince días, estamos en la etapa de iniciar el contrato.

El doctor José Alfonso Quintero manifiesta: Sería llevar a la audiencia unas especificaciones y una fecha cierta de cuando se iniciaría la obra.

El Doctor Luís Javier Cleves manifiesta: Pero todo enmarcado en que lo que hacemos está dentro de los programas de mantenimiento, prevención, reparación y que de hecho ya hay un tramo y que vamos a realizar el segundo y en esa rehabilitación se incorpora una barrera de protección o de contención para que no usen el tubo como puente peatonal.

El doctor José Alfonso Quintero manifiesta: Sería conveniente doctor Oscar García adjuntar al expediente de manera precisa del tiempo y una especificación general de qué es la obra.

EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DECIDIÓ POR UNANIMIDAD QUE ACOGE QUE LA EMPRESA EN PRINCIPIO NO TIENE RESPONSABILIDAD LEGAL RESPECTO DE LA SITUACIÓN PLANTEADA POR EL ACCIONANTE, NO OBSTANTE, SE EJECUTARAN OBRAS TENDIENTES A PREVENIR LA INDEBIDA UTILIZACION DEL TUBO COMO PASO PEATONAL.

En constancia de lo anterior, la presente acta es suscrita por los intervinientes.

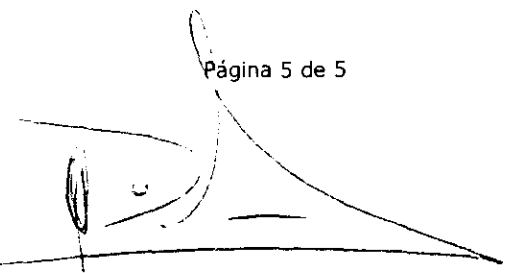
MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ:


LUIS FERNANDO TAFUR GALVIS
Gerente Jurídico


ROSA ELVIRA GOMEZ LUGO
Secretaria General

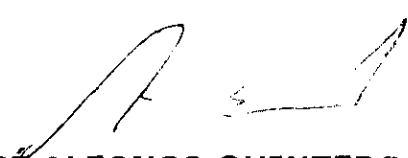


LUIS JAVIER CLEVES GONZÁLEZ
Director de Operación Económica



OSCAR GARCIA POVEDA
Gerente Sistema Maestro

APODERADO DE LA E.A.A.B. ESP.



JOSE ALFONSO QUINTERO PINILLA
Abogado de la Dirección de
Representación Judicial y Actuación
Administrativa